

<b>TÍTULO</b> 301- PODER JUDICIAL	<b>SUBPARTIDA</b> 20402 - Repuestos y accesorios	<b>TIPO DE GRUPO</b> 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
<b>SOLICITUD Nº</b> 301-260162-16	<b>MONTO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 1,000,000.00	<b>SALDO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 834,850.00
<b>PROVEEDOR</b> Corporación Grupo Q Costa Rica S. A.	<b>CÉDULA JURÍDICA</b> 3-101-025849	<b>TELÉFONO</b> 25227558
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> 001 - Ingresos Corrientes	<b>TÉRMINO DE PAGO</b> Transferencia bancaria nacional	<b>T.C CRC ¢ al 11/02/2016</b> ¢ 0.00
<b>ÁREA TRAMITADORA</b> 3 - Gobierno Compras Menores	<b>ENTE EMISOR</b> 545 - ADMINISTRACION REGIONAL II CIRC. JUD. ZONA SUR	

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	UNI	1		22553 - RESISTENCIA PROTECCION ABANIDO Resistor 25385-2H650 para la unidad PJ 567 (CL 801525) de la Delegación Regional de Ciudad Neily. Garantía: 6 Meses Plazo de entrega: 25 días Hábiles Lugar de entrega: Delegación Regional de Ciudad Neily Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 26,037.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 26,037.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 26,037.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 26,037.0000	¢ 26,037.00
2	1	UNI	1		22288 - MOTOR ABANICO RADIADOR Motor de abanico 25386-2H050 para la unidad PJ 567 (CL 801525) de la Delegación Regional de Ciudad Neily. Garantía: 6 Meses Plazo de entrega: 25 días Hábiles Lugar de entrega: Delegación Regional de Ciudad Neily Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 139,113.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 139,113.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 139,113.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 139,113.0000	¢ 139,113.00

<b>TOTAL EN LETRAS:</b> (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA COLONES 00/100)	<b>MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES</b> <b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b> <b>0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)</b> <b>NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢</b>	<b>¢ 165,150.00</b> <b>¢ 165,150.00</b> <b>¢ 0.00</b> <b>¢ 165,150.00</b>
---	---	--

Elaborado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 165,150.00</b>
<b>MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO</b>	<b>¢ 0.00</b>
<b>TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢</b>	<b>¢ 165,150.00</b>

N° Expediente: 2016CD-000002-ARCCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:  
Autorización N°: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:  
Contrato: - Garantía Cumplimiento: No

**Observaciones del Pedido**

Compra de repuestos para la unidad PJ 567 (CL 801525) de la Delegación Regional de Ciudad Neily. Resumen de adjudicación 2016-ARC-001.  
Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

**Oficinas Usuarias**

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	22553 - RESISTENCIA PROTECCION ABANIDO	62 - DELEGACION REGIONAL DE CIUDAD NEILLY	1
2	22288 - MOTOR ABANICO RADIADOR	62 - DELEGACION REGIONAL DE CIUDAD NEILLY	1

Elaborado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.